



Te conecta a lo que quieres.



**RESOLUCION No. 341
(NOVIEMBRE 27 DE 2.017)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2.017 (MENOR CUANTÍA)"

El Gerente de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de acuerdo con lo establecido por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 y el Decreto 1082 de 2015:

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P, requiere contratar bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el siguiente objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y OPERACIÓN DE INTERNET PARA LA PROMOCION DE LAS TIC EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Que se realizaron los estudios previos analizando la conveniencia y oportunidad de la contratación.

Que el Proyecto de Pliego de condiciones fue elaborado y publicado en el portal único de contratación recibiendo observaciones las cuales fueron publicadas y respondidas vía correo electrónico a cada persona jurídica.

Que la Asistente de Presupuesto, expidió la disponibilidad presupuestal del Presupuesto Independiente del Sistema General de Regalías, teniendo como valor a ejecutar para el objeto antes enunciado dentro del proyecto BPIN 2016000030038 la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$1.680.000.000,00) con IVA incluido del 19% y demás impuestos.

Que de conformidad al Decreto 1082 de 2015 con base en los artículos 2.2.4.1.1.4.3 y 2.2.4.1.1.4.5 del 26 de mayo de 2015, se revisó la correcta formulación del proyecto en la metodología definida por el Departamento de Planeación Nacional (DNP) y el cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que dentro de los pasos establecidos para este Proceso de Selección enmarcado en el



Te conecto a lo que quieres.



Decreto 1082 de 2015, se debe expedir Resolución motivada que ordene la Apertura del Proceso.

Que los Pliegos definitivos serán publicados junto con el presente acto administrativo en el portal único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i>

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Convocatoria / Selección Abreviada No. 003 de 2.017 (Menor Cuantía), cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y OPERACIÓN DE INTERNET PARA LA PROMOCION DE LAS TIC EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$1.680.000.000,00) con IVA incluido del 19%, para el proyecto BPIN 2016000030038, como el presupuesto oficial para la presente convocatoria.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1082 de 2.015, se establece el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso selección:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.	Del 17 al 24 de noviembre de 2017	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación Estudios y Documentos Previos	Del 17 al 24 de Noviembre de 2017	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	Del 17 al 24 de Noviembre de 2017	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 17 al 24 de Noviembre de 2017	kjmoreno@ert.net.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de	27 de Noviembre de 2017.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-





Te conecta a lo que quieres.



condiciones		electronico-de-contratacion-publica.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de Noviembre de 2017.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de Noviembre de 2017.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Inscripción de oferentes	28 de Noviembre de 2017. hasta las 5p.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Conformación lista de oferentes	29 de Noviembre de 2017 3 .m.	ERT
Apertura de términos para presentar propuestas	Desde el 30 de Noviembre de 2017 a las 8:00 a.m.	ERT
Cierre del plazo para presentar propuestas	Diciembre 1 de 2017 hasta las 5 p.m.	ERT
Acto de apertura de Ofertas	Diciembre 4 de 2017 8:a.m.	ERT
Evaluación de las propuestas	Diciembre 4 al 5 de 2017	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	Del 5 al 7 de Diciembre de 2017	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Del 5 al 7 de Diciembre de 2017	kimoreno@ert.net.co http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Diciembre 11 de 2017	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Firma del contrato	Diciembre 11 de 2017	ERT
Publicación del contrato (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. D. 1082 de 2015)	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.





Te conecta a lo que quieres



Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	contratacion-publica. ERT
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	ERT

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i>, conforme lo dispuesto por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, los Pliegos de condiciones definitivos para el presente proceso de selección, así como en la Página WEB de la ERT E.S.P.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de Selección abreviada, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del portal único de contratación

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

La presente Resolución se expide a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2017

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente

Proyecto: Kerty Julieta Moreno Riaño – Coordinadora Jurídica.
Aprobó: Bernardo Sánchez, Secretario General